



BASES

II PREMIO AL TALENTO JOVEN



Versión 02/10/2025

1- Objeto

[FACYL- Cluster de Automoción y Movilidad de Castilla y León](#) convoca el **II Premio al Talento Joven**, en el marco de la tercera edición de los **Premios de la Automoción y Movilidad de Castilla y León** y del **Protocolo General de Actuación firmado por FACYL y la Junta de Castilla y León para consolidar el posicionamiento de Castilla y León como territorio líder en automoción y movilidad internacional**.

Su objetivo es reconocer a jóvenes con una **visión innovadora**, que representen los valores de la marca [Polo de la Automoción - Castilla y León moving ecosystem](#), y que puedan aportar su conocimiento en cualquier materia con posibilidad de aplicación en el sector de automoción y movilidad (diseño de componentes del vehículo, mejora de procesos y productos, digitalización, nuevos materiales, sostenibilidad, conectividad, seguridad, etc.)

Estos premios tienen el **objetivo compartido entre FACYL e ICECyL** de dar visibilidad al talento castellano y leonés y reforzar las habilidades necesarias del para adaptarse a los retos de la automoción y movilidad, así como de desarrollar una imagen de territorio que impulse a Castilla y León como referencia internacional para la industria de la automoción y movilidad.

2- Premios

Los premios consistirán en:

- o **PRIMER PREMIO** dotado con un importe económico de **2.000 euros**.
- o **SEGUNDO PREMIO** dotado con un importe económico de **1.000 euros**.

El premio se recogerá personalmente durante el acto de entrega (que se celebrará el 17 de noviembre en Valladolid).

Los premios estarán sujetos al régimen fiscal aplicable según la legislación en vigor y, por tanto, a la tributación que en cada caso sea aplicable.

Los ganadores serán la **imagen de una campaña en redes sociales**.

3- Quién puede ser candidato

Podrán participar:

- 1) Los universitarios, hasta 30 años, cuyos **trabajos de Fin de Grado o Máster se hayan defendido en cualquier universidad de Castilla y León los cursos 2023-2024 o 2024-2025**, independientemente de su origen o lugar de residencia.
- 2) Los universitarios, hasta 30 años, cuyos **trabajos de Fin de Grado o Máster se hayan defendido en cualquier universidad de ámbito nacional o internacional los cursos 2023-2024 o 2024-2025** y que demuestren **relación con la comunidad de Castilla y León** por su nacimiento o residencia en cualquiera de las provincias de Castilla y León.

4- Presentación de candidaturas

El plazo de presentación de las candidaturas comenzó a las **08:00 horas del día 3 de septiembre de 2025**. El **cierre de plazo de presentación de las candidaturas**, inicialmente previsto para el 3 de octubre, **se ha ampliado hasta las 24:00 h del 13 de octubre de 2025**.

Para presentar una candidatura será imprescindible cumplimentar la información requerida utilizando las instrucciones recogidas en el enlace <https://www.facyl.es/premio-talento-joven/>.

La presentación de las candidaturas en tiempo y forma bastará para su aceptación en el proceso de valoración y selección del “II Premio al Talento Joven.”

La información se deberá enviar a través del formulario online de candidatura y estará compuesta al menos por:

- Información sobre el candidato y su Trabajo de Fin de Grado o Máster.
- Vídeo horizontal en formato mp4 explicando, en un tiempo máximo de dos minutos, la visión del candidato sobre la automoción y movilidad del futuro, el proyecto que ha realizado y lo que puede aportar ese proyecto a una automoción y movilidad innovadora y sostenible y cómo se podría aplicar en Castilla y León.

Existe libertad para la edición del vídeo, pero se valorará especialmente ver al **candidato explicando su trabajo en primera persona**. El vídeo debe ser un documento autosuficiente donde se englobe la **información necesaria para que el jurado pueda valorar sin necesidad de ningún otro soporte adicional**.

El organizador podrá solicitar cualquier información y/o documentación complementaria que acredite la información proporcionada y los méritos expuestos en la candidatura.

En el caso de que el organizador estime que la candidatura presentada no cumple con los requisitos de contenidos y rigurosidad exigidos no se tendrá en cuenta en la evaluación de candidaturas por parte del jurado.

5- Jurado

El jurado estará formado por reputados expertos de diferentes ámbitos profesionales, académicos, empresariales y de la administración pública relacionados con la automoción y la movilidad. También podrá incluir jóvenes de referencia del ecosistema de automoción y movilidad regional. Gozará de plena autonomía en la elección de las candidaturas ganadoras. Además, interpretará y completará las bases de estos premios, supliendo sus posibles lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse.

No podrán formar parte del jurado directores o codirectores académicos de los proyectos de los candidatos, para garantizar la objetividad de la deliberación. Los miembros del jurado se inhibirán en la evaluación de los candidatos con los que puedan tener algún tipo de relación.

Los acuerdos del jurado se tomarán por mayoría simple.

El fallo del jurado se hará público antes del acto de entrega de los premios, será inapelable y contra este no cabrá recurso alguno.

Dicho veredicto se dará a conocer a los premiados con tiempo suficiente para que puedan asistir al acto de entrega.

La aceptación de estas bases implica la renuncia expresa a cualquier reclamación, tanto sobre el proceso de selección de las candidaturas como respecto a las decisiones del jurado.

A la hora de valorar las candidaturas, el jurado tendrá en cuenta particularmente los siguientes aspectos:

- Visión del candidato sobre la automoción y movilidad del futuro
- Aplicabilidad del Trabajo de Fin de Grado o Máster del candidato en el sector de automoción o movilidad
- Nivel de innovación y novedad
- Habilidades comunicativas del candidato

El jurado podrá declarar desierto el Premio y resolverá cuantas incidencias se presenten.

6- Comunicación y entrega del premio

A los ganadores se les informará mediante llamada telefónica o correo electrónico.

La ceremonia de entrega del “II Premio al talento Joven” se hará en el transcurso de la **III Gala de la Automoción y Movilidad de Castilla y León** organizada por Cluster FACYL que tendrá lugar el día **17 de noviembre de 2025 en Valladolid**. En el transcurso del evento se hará entrega del premio. **El premio se recogerá personalmente durante el acto de entrega del mismo.**

Para el desarrollo de este evento la organización podrá solicitar documentación adicional a los ganadores en forma de imágenes o videos.

Los datos de carácter personal que se faciliten deben ser veraces, actuales y propios. **En caso de identificación incompleta o incorrecta, incumplimiento de estas bases, renuncia al premio o imposibilidad de contactar con los premiados, pasado un plazo razonable, se contactará con los participantes inscritos respetando la decisión del jurado hasta otorgar un ganador.**

Cluster FACYL podrá elaborar materiales digitales que recojan información de las candidaturas finalistas y ganadoras. Podrá utilizar la información y documentación presentada en sus comunicaciones a terceros por cualquier medio de comunicación con la finalidad de difundir información sobre los premios.

El organizador podrá dar a conocer a todas las entidades que considere conveniente, a través de los medios de comunicación o de cualquier otra vía divulgativa, todas las informaciones referentes al premio, a los actos y a las actividades asociadas. Dentro de dichas informaciones están incluidas las referentes a los participantes y finalistas.

Los ganadores de los premios se comprometen a que cualquier publicación que hagan en sus redes sociales deberá incluir los logos e imagen corporativa de los II Premios al Talento Joven y mención a los organizadores.

La aceptación de estas bases implica la conformidad del candidato con la difusión antes indicada.

7- Aceptación de las bases y protección de datos personales

La participación en el “II Premios al Talento Joven”, enmarcados en los “III Premios de la Automoción y Movilidad de Castilla y León”, implica la aceptación íntegra e incondicional de estas bases.

Los candidatos, en caso de resultar premiados, cederán a favor de Cluster FACYL y con carácter gratuito, los derechos de explotación de su propia imagen y voz, en la máxima extensión permitida por ley, con la finalidad de que Cluster FACYL pueda realizar, entre otros, difusión del acto de entrega del premio, así como de su resultado y una campaña en redes sociales. Dicha cesión se formalizará con carácter previo a la entrega del premio.

De igual modo, los candidatos deberán otorgar su consentimiento expreso a que sus datos personales e imagen puedan ser cedidos a los patrocinadores de los “III Premios de la Automoción y Movilidad de Castilla y León” con fines informativos de las candidaturas premiadas durante el plazo de vigencia de los “III Premios de la Automoción y Movilidad de Castilla y León”.

Los ganadores se comprometen a colaborar en el otorgamiento de entrevistas y notas de prensa gestionadas por Cluster FACYL y a la elaboración de materiales audiovisuales, con la finalidad de difundir información sobre el premio.

A los anteriores fines, los candidatos deberán cumplimentar el formulario de información y consentimiento sobre protección de datos personales que los organizadores les entregue.